



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 653 -2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 19 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Informe N° 050-2019-MPLM-SM-CREAET/NAS de fecha 19 de diciembre del 2019, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos, solicita la aprobación bajo acto resolutorio la actividad del proyecto: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y COLOCACIÓN DE ENROCADO AL VOLTEO EN TRAMOS CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RÍO HUARMAMAYO PROGRESIVAS 0+000 – 2+286.53, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE NINABAMBA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGÚN D.S. N° 036-2019-PCM, Con código SINPAD 103918, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2019-MPLM-SM/A de fecha 17 de enero de 2019, se Conforman la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos - CREAET de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 050-2019-MPLM-SM-CREAET/NAS de fecha 19 de diciembre del 2019, emitida por la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos, luego de su evaluación de la actividad del proyecto "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y COLOCACIÓN DE ENROCADO AL VOLTEO EN TRAMOS CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RÍO HUARMAMAYO PROGRESIVAS 0+000 – 2+286.53, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE NINABAMBA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGÚN D.S. N° 036-2019-PCM, Con código SINPAD 103918, recomiendan aprobar mediante acto resolutorio; el plazo de ejecución del proyecto es de 60 días calendarios; con un presupuesto que asciende a (S/. 430,289.56) Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve y 56/100 Soles, que será ejecutado por la modalidad de Administración Indirecta;

Que, mediante Decreto N° 3445-2019-MPLM/GM, de fecha 19 de diciembre del 2019, emitida por el Gerente Municipal de la Entidad, dispone a la Secretaria General para su atención y emisión del acto resolutorio;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en su numeral 6 determina que una de las atribuciones del Alcalde es de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Contando con el visto bueno de la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos – CREAET y del Gerente Municipal de la Entidad, en uso de las facultades que le confiere el Ordenamiento Jurídico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la actividad del proyecto: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y COLOCACIÓN DE ENROCADO AL VOLTEO EN TRAMOS CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RÍO HUARMAMAYO PROGRESIVAS 0+000 – 2+286.53, COMO RESPUESTA Y REHABILITACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE NINABAMBA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA SEGÚN D.S. N° 036-2019-PCM, Con código SINPAD 103918, con un plazo de ejecución de 60 días; con un presupuesto total de S/. 430,289.56 (Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve y 56/100 Soles), modalidad de ejecución por Administración Indirecta, según la siguiente estructura presupuestal:





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 653 -2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 19 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: Limpieza, descolmatación y colocación de enrocado al volteo en tramos críticos del cauce del río huarmamayo progresivas 0+000 - 2+286.53, como respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicado en el centro poblado de Ninabamba, distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, región Ayacucho

FECHA: MARZO 2019

Item	Descripción	Genérica de Gasto	Específica de gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Parcial S/.
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMA BAJA	2.3	2.3. 2 5.1 2	glb	1.00	10,439.38	10,439.38
2	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3	2.3	2.3. 2 5.1 4	hm	102.69	286.69	29,440.41
3	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR DE ORUGAS 270	2.3	2.3. 2 5.1 4	hm	729.75	405.71	296,067.63
4	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUG	2.3	2.3. 2 5.1 4	hm	240.26	392.67	94,342.14
TOTAL							430,289.56

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE

